DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.873 | Viernes 5 de Febrero de 2021 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1888860

MINISTERIO DE HACIENDA

Comisión para el Mercado Financiero

INFORMA SOBRE LAS COLOCACIONES Y DEMÁS ACTIVOS DE LAS INSTITUCIONES FISCALIZADAS, SU CLASIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONFORME A SU GRADO DE RECUPERABILIDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO PRIMERO DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 3 DE 1997

ADECUACIÓN DE CAPITAL CONSOLIDADA DEL SISTEMA BANCARIO CHILENO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Cifras en porcentajes y en millones de pesos)

Instituciones	Indicadores (%) (1)		Componentes (MM\$)								Límites de componentes del Patrimonio efectivo (%) (3)			
			Patrimonio efectivo					Activos		conices de componentes del Patrinionio erectivo (xi) (3)				
	Patrimonio efectivo / Activos ponderados por riesgo de crédito	Capital básico / Activos totales	Capital básico	Provisiones voluntarias (2)	Bonos subordinados	Interés Minoritario	Activos que se deducen	Total Patrimonio efectivo	totales	ponderados por riesgo de crédito	Bonos subordinados / Capital básico	Interés minoritario / Capital básico	Provisiones voluntarias / Activos ponderados por riesgo de crédito	Clasificación de Solvencia (4)
				1-7										
Banco Bice	13,32	6,77	649.542	40.916	205.561	45	0	896.064	9.597.613	6.729.136	31,65	0,01	0,61	A
Banco BTG Pactual Chile	22,39	12,11	267.886	0	73.372	11	0	341.269	2.211.698	1.524.385	27,39	0,00	0,00	A
Banco Consorcio	17,67	9,31	581.087	4.263	241.040	0	0	826.390	6.242.243	4.675.667	41,48	0,00	0,09	A
Banco de Chile	15,60	7,84	3.722.925	300.252	830.824	1	0	4.854.002	47.485.337	31.105.919	22,32	0,00	0,97	A
Banco de Crédito e Inversiones	13,13	6,86	3.971.717	117.500	1.117.111	1.152	161.037	5.046.442	57.866.011	38.440.548	28,13	0,03	0,31	A
Banco del Estado de Chile	12,66	4,04	2.012.257	302.000	831.471	12.542	0	3.158.270	49.747.785	24.939.090	41,32	0,62	1,21	A
Banco do Brasil S.A.	101,40	66,16	23.740	0	0	0	0	23.740	35.885	23.411	0,00	0,00	0,00	A
Banco Falabella	19,21	10,07	635.839	40.002	19.263	127.168	0	822.271	6.312.691	4.280.707	3,03	20,00	0,93	A
Banco Internacional	15,09	6,21	206.006	16.708	103.003	1	625	325.093	3.316.421	2.154.884	50,00	0,00	0,78	A
Banco Ripley	20,31	13,05	199.127	0	0	0	0	199.127	1.526.281	980.332	0,00	0,00	0,00	A
Banco Santander-Chile	14,66	6,63	3.489.817	101.000	1.363.004	83.682	0	5.037.503	52.660.176	34.372.086	39,06	2,40	0,29	A
Banco Security	13,66	7,66	659.309	0	274.363	53	13.039	920.685	8.607.260	6.742.226	41,61	0,01	0,00	A
Bank of China, Agencia en Chile	470,93	80,91	27.986	0	0	0	0	27.986	34.591	5.943	0,00	0,00	0,00	A
China Construction Bank, Agencia en Chile	53,34	44,52	122.009	0	0	0	0	122.009	274.076	228.734	0,00	0,00	0,00	A
HSBC Bank (Chile)	28,80	8,22	109.471	0	0	0	0	109.471	1.332.248	380.111	0,00	0,00	0,00	A
Itaú Corpbanca	13,25	6,57	2.358.248	150.950	1.012.961	74.658	492.512	3.104.306	35.905.709	23.437.242	42,95	3,17	0,64	A
JP Morgan Chase Bank, N.A.	139,26	27,45	278.984	0	0	0	0	278.984	1.016.407	200.336	0,00	0,00	0,00	A
Scotlabank Chile	12,87	6,75	2.377.898	63.650	646.662	107.494	0	3.195.704	35.216.858	24.837.209	27,19	4,52	0,26	A
Sistema Bancario	14.28	6.79	21.693.846	1.137.241	6.718.634	406.807	667.213	29.289.316	319.389.289	205.057.966	30,97	1,88	0,55	1

Notas:

Notas: (1.) Corresponde a las relaciones entre patrimonio y activos señaladas en el Titulo VII artículo 66 de la Ley General de Banco:

(2) Corresponden a las provisiones adicionales.

(3) Los bonos subordinados computables como parte del patrimonio efectivo no deben superar el 50% del capital básico. El interés minoritario no debe superar el 20% del capital básico.

(4) Corresponde a la classificación de solvencia de cada una de las instituciones bancarias, según lo dispuesto en el artículo N°61 de la Ley General de Banca

Nivel A: Instituciones cuyo cuociente entre el patrimonio efectivo y la suma de los activos prinderados por nesgo, sea igual o superior al 10%.
Nivel B: Instituciones cuyo cuociente entre el patrimonio efectivo y la suma de los activos ponderados por riesgo, sea igual o superior al 8% e inferior al 109.

Fuente: Comisión para el Mercado Financiero (Chile)

ÍNDICE DE PROVISIONES DE RIESGO DE CRÉDITO POR TIPO DE COLOCACIONES Y EXPOSICIÓN DE CRÉDITOS CONTINGENTES DEL SISTEMA BANCARIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 (1)

	PROVISIONES POR RIESGO DE CRÉDITO Y COMPOSICIÓN DE LAS COLOCACIONES (%) (2)								CRÉDITOS		
		ADEUDADO POR BANCOS Índice Provisiones (3)		CRÉDITOS Y CU	ENTAS POR COBRA	R A CLIENTES	Índice de	CONTINGENTES (4)	Índice de		
INSTITUCIONES	Indice de Provisiones sobre Colocaciones (3)		*****		PERSONAS			Provisiones		Colocaciones con	Colocaciones MM\$
			fodice Provisiones (3)	findice Provisiones (3)	TOTAL Índice Provisiones (3)	CONSUMO Índice Provisiones (3)	VIVIENDA Índice Provisiones (3)	Coloc. (%) Provisio	Índice Provisiones (3) (%)	morosidad de 90 días o más (%)	(5)
Banco Bice	1.61		1.61	1.99	0.29	1.40	0.14	0.64	1.46	0.61	6.430.646
Banco BTG Pactual Chile	2,39	***	2,39	2,39	***	***	***	0,00	3,19	0,00	1.096.822
Banco Consorcio	2.18		2.18	2,56	0.71	4.70	0.17	0.11	2.82	1.80	3,766,134
Banco de Chile	2,31	0,15	2,34	2,24	2,47	7,44	0,37	0,95	1,58	0,95	31.775.223
Banco de Crédito e Inversiones	2,36	0,10	2,37	2,60	2,03	6,41	0,40	0,47	1,06	1,60	36.845.324
Banco del Estado de Chile	3,33	0,62	3,33	3,78	2,82	9,24	1,62	1,91	1,82	2,97	27.568.291
Banco do Brasil S.A.	3,81	0,04	5,09	5,09				0,00	0,22	0,00	27.626
Banco Falabella	4,65		4,65	4,11	4,68	7,03	0,56	0,50	1,69	2,95	3.270.466
Banco Internacional	2,04		2,04	2,06	1,44	4,88	0,35	0,80	3,01	2,35	2.091.404
Banco Ripley	10,54		10,54	20,96	10,46	13,10	0,34	0,00		4,49	669.055
Banco Santander-Chile	2,70	0,08	2,70	3,49	1,87	5,66	0,48	0,29	0,89	1,45	34.717.403
Banco Security	1,97	0,08	1,97	1,92	2,19	5,33	0,15	0,03	1,31	2,14	6.300.516
Bank of China, Agencia en Chile											0
China Construction Bank, Agencia en Chile	1,31		1,31	1,31				0,00	4,99	0,00	216.944
HSBC Bank (Chile)	7,90	0,04	8,86	8,87	0,40	0,40		0,00	8,68	6,71	141.405
Itaú Corpbanca	3,39		3,39	4,17	1,94	6,18	0,37	0,58	1,75	1,97	23.302.112
JP Morgan Chase Bank, N.A.									1,75		0
Scotlabank Chile	1,67	0,08	1,67	2,09	1,19	5,38	0,39	0,21	1,12	1,29	25.838.259
Sistema Bancario	2,54	0,14	2,55	2,88	2,08	6,60	0,62	0,69	1,35	1,65	204.057.630

Notas:

Notas:

(1) Los indices de provisiones por riesgo de crédito se obtienen, tanto de las colocaciones como de los créditos contingentes que se informan fuera de balance. Las colocaciones se definen como la suma de los conceptos contables advadad non hannes variebles y unentes nor colocaciones meno micraciones. A martir de secen de 2011 las acreserios del Bacon Central de Chile no se procidezan como micraciones.

2] Corresponden a la aplicación de las disposiciones establecidas para evaluar el riesgo de la cartera de cobcaciones de las instituciones financieras, establecidas en los capítulos 8-1 y 8-2 del Compendio de Normas Contables (C.N.C.). De acuerdo con ellas, las entidades deben mantener evaluadas la totalidad de sus colocaciones, a fin de constituir oportunamente las provisiones necesarias y suficientes para cubrir los riesgos asociados. Para ello, éstas deben utilizar los modelos y

necooso de evaluación apropiados a las caracteristicas de sus operaciónes, cinendose a dos tipos de modelos: a) modelos basados en el análisis individual de los deudores, cuando estos por su tamaño, complejidad o nivel de exposición con la entidad, sea necesario conocerios integralmente; y, h) modelos de acelulación nos grupos cardos estos se características por un abtonimento de noseriones, de modelo debados en una segunada establecer características bomodelos.

(3) Corresponde a la razón entre las provisiones por riesgo de crédito de los conceptos señalados respecto al total de éstos.
(4) Se consideran todos los créditos contingentes, conforme lo dispone el capítulo 8-3 del C.N.C., ponderados por su equivalente de crédito.

Fuente: Comisión para el Mercado Financiero (Chile)

CVE 1888860 Dir

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

ADECUACIÓN DE CAPITAL DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Cifras en porcentajes y en millones de pesos)

	Indicadore	es (%) (1)		Activos			
Instituciones	Patrimonio efectivo / Activos ponderados por riesgo de crédito	Patrimonio efectivo / Activos totales	Patrimonio Efectivo	totales	ponderados por riesgo de crédito		
Alarrana	10.01	15.75	0.100	F0.1FC	F4 400		
Ahorrocoop	16,81	15,75	9.158	58.156	54.493		
Capual	20,55	17,55	19.050	108.543	92.720		
Coocretal	49,49	47,10	7.293	15.485	14.735		
Coopeuch	33,87	25,11	522.088	2.079.013	1.541.404		
Detacoop	15,64	15,19	6.045	39.804	38.649		
Lautaro Rosas	71,26	67,14	28.410	42.316	39.865		
Oriencoop	22,41	21,67	25.350	116.966	113.109		
Cooperativas	32,58	25,09	617.394	2.460.284	1.894.976		

Notas:

(1) Corresponde a las relaciones entre patrimonio y activos señaladas en el Nº 2 del Capítulo III.C.2 del Compendio de Normas Financieras del BCCh.

Fuente: Comisión para el Mercado Financiero (Chile)

ÍNDICES DE PROVISIONES DE RIESGO DE CRÉDITO DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 (1)

	PROVISIONES	POR RIESGO DE CRÉI	DITO Y COMPOSICIO	ÓN DE LAS COLOCA					
	Índice de Provisiones	COLOCACIONES				Índice de Provisiones adicionales s / Coloc. (%)	CRÉDITOS CONTINGENTES (4) Índice Provisiones (3) (%)	Índice de Colocaciones con morosidad de 90 días o más (%)	
				PERSONAS					
INSTITUCIONES		COMERCIALES Índice Provisiones (3)	TOTAL Índice Provisiones (3)	CONSUMO Índice Provisiones (3)	VIVIENDA Índice Provisiones (3)				Colocaciones MM\$ (5)
Ahorrocoop	5,36	19,57	5,14	5,14		0,03		2.36	46.826
Capual	5,41	30.05	5,40	5,40		1.57	***	2.19	82.559
Coocretal	8,72	13,34	6,75	6,75		0,00	3,99	7,68	9.950
Coopeuch	3,40	9,28	3,24	4,11	0,78	0,86	2,57	1,58	1.637.696
Detacoop	3,34	11,03	2,70	2,70		0,55		2,59	30.736
Lautaro Rosas	5,65	17,84	5,40	5,40		0,00		2,63	32.037
Oriencoop	7,11	8,28	6,18	6,18	***	0,00	6,16	4,77	84.775
Cooperativas	3,76	9,18	3,50	4,30	0,78	0,81	2,59	1,83	1.924.579

Fuente: Comisión para el Mercado Financiero (Chile)

LUIS FIGUEROA DE LA BARRA

Intendente de Regulación de Bancos e Instituciones Financieras Por orden del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero

CVE 1888860

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

⁽¹⁾ Los indices de provisiones por riesgo de crédito consideran la dasificación contable de las colocaciones, además de los créditos contingentes que se informan fuera de Balance. Por consiguente, las colocaciones corresponden al rubro créditos y cuentas por cobrar a clientes, bruto de provisiones, según lo indicado en Cap, H-3 y los créditos contingentes corresponden a lo definido en el Cap, G-3, ambos, del Compendio de Normas Contables de Cooperativas.

(2) Corresponden a la aplicación de las disposiciones establecidas para evaluar el riesgo de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras, establecidas en el Cap, G-1, G-2, G-3 del Compendio de Normas Contables de Cooperativas.

De acuerdo con ellas, las entidades deben mantener evaluadas la totalidad de sus colocaciones, a fin de constituri oportunamente las provisiones necesarias y suficientes para cubrir los riesgos asociados.

Para ello, estas deben utilizar los nosielos y métidos de devaluación paropiados a las características de sus operaciones, cifindose a dos tipos de modelos:

a) modelos basados en el análisis individual de los deudores, cuando estos por su tamaño, complejidad o nivel de exposición con la entidad, sea necesario conocerlos integralmente; y,

b) modelos de evaluación por grupo cuando estos es caracterícne por un alto número de esperaciones, de montos individuales bajos, en que se puedan establecer características homogéneas para el grupo de deudores o de operaciones.

(3) Corresponde al monto de Colocaciones.

(4) Se consideran todos los créditos contingentes, conforme lo dispone el capítulo G-3 del C.N.C. de Cooperativas, ponderados por su equivalente de crédito.